

Servicio de Salud Concepción investigará a 332 funcionarios que acudieron a casinos estando con licencia médica

FOTO: /CC



Un total de 13 mil 286 funcionarios públicos asistieron a al menos 1 de los 25 casinos de juego existentes en el país mientras se encontraban con licencia médica, durante el período 2023-2024. Esto de acuerdo al último informe de la Contraloría General de la República (CGR), con datos aportados por la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) y la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

Las más de 14 mil licencias, cuyos titulares no habrían respetado el periodo de reposo, se distribuyen en 799 entidades. Las instituciones con mayor incidencia son las municipalidades, con un 30%; además de hospitales y servicios de salud, con un 29%.

En la lista destacan la Junta Nacional de Jardines Infantiles (516 licencias); Fundación Integra (480); Servicio de Salud de Concepción (332); Servicio de Salud de O'Higgins (233); Corporación Nacional del Cobre (211); y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (182).

Desde el Servicio de Salud Concepción (SSC), a través de su director, Víctor Valenzuela, afirmaron que investigarán a cada uno de los funcionarios una vez que entregue el órgano contralor.

"Nosotros como Servicio de Salud, al estar en este nivel de 332 personas involucradas, de estos hechos que informan

a la Contraloría, de la cual todavía no tenemos información del detalle, es decir, no sabemos las personas que son, pero sí queremos asegurar a la comunidad de que vamos a ser muy rigurosos y vamos a hacer todos los sumarios que correspondan a situaciones como esta (...) les quiero dar la seguridad de que esas investigaciones se hagan llegar a cabo una a una", afirmó el director del servicio.

Asimismo, Valenzuela lamentó los casos que fueron identificados en el SSC y dijo que "la licencia médica es un instrumento ganado por los trabajadores, especialmente para velar por sus derechos a la salud. Y ese es un instrumento que permite el reposo absoluto de estos trabajadores, de tal manera que se puedan recuperar para poder hacer reintegro a sus labores laborales, con lo cual en ese tiempo se mantiene sus remuneraciones".